

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5192 *DIVERSEY ESPAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIVERSEY ESPAÑA SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 23 de mayo de 2016, la Junta General de Socios de Diversey España, S.L. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Diversey España Services, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han acordado y decidido, respectivamente, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos y decisiones de fusión.

Viladecans (Barcelona), 24 de mayo de 2016.- Doña Eva Palou Marrodán, Secretario del Consejo de Administración de Diversey España, S.L., y doña Antonia Parent Fite, Secretario del Consejo de Administración de Diversey España Services, S.L.U.

ID: A160031022-1